



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Octubre de 2003

EXPEDIENTE N° 8224/03

RES. D. Cs. Ex. N° 290/03

VISTO:

La solicitud interpuesta por los Sres. Nelson Germán Chocobar y Gabriel Maximiliano Apaza, alumnos de la Facultad de Ingeniería, para que se les autorice a cursar en calidad de Alumnos Extraordinarios la asignatura Estadística, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Física;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° a 14° de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Física, mediante su dictamen N° 09/03, a fs. 4 aconseja la inscripción de los mencionados alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Tener por autorizados la inscripción como ALUMNOS EXTRAORDINARIOS, en la asignatura ESTADISTICAS a los alumnos que se detallan a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

- Nelson Germán Chocobar - D.N.I. N° 28.738.928
- Gabriel Maximiliano Apaza - D.N.I. N° 28.634.766


ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

N.F.A.
Get.


Lic. VERÓNICA JAVIE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS